Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-01403-00
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 5 DIC 2023

De conformidad con el memorial que obra en el expediente, se establece que adjuntó la notificación de la pasiva, pero se establece que la dirección del juzgado se encuentra errado, por tanto, no se tienen cuenta la notificación.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que realice nuevamente la notificación a la parte demandada conforme a los artículos 291 y 292 del C.G. del P. dentro de los 30 días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. - 6 DIC 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 178 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr